
Acuerdo Número 48 (Septiembre 30 de 2020)

Por medio del cual se emite concepto favorable a una solicitud de autorización para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras Excepcionales de una actividad en Gastos de Operación y unos proyectos en Gastos de Inversión de la EAAB - ESP

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – E.S.P., EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUARIAS CONSAGRADAS EN EL LITERAL D, NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 11 DEL ACUERDO 05 DE 2019 Y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Junta Directiva, por disposición del literal D del numeral 3 del artículo 11 del Acuerdo de Junta No. 05 del 17 de enero de 2019, evaluar las solicitudes de autorización para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras y emitir concepto de acuerdo con los procedimientos legales y distritales.

Que el Decreto 777 de 2019, “Por medio del cual se reglamenta el estatuto orgánico del presupuesto distrital y se dictan otras disposiciones”, en el artículo 67 modificatorio del artículo 39 del Decreto Distrital 662 de 2018, en el tema de vigencias futuras excepcionales, establece:

“ART. 39.-Vigencias futuras excepcionales. El Confis Distrital en casos excepcionales para obras de infraestructura y para actividades que de no ejecutarse pueden causar inevitablemente la parálisis o afectación en la prestación de un servicio que se deba satisfacer y garantizar por mandato constitucional, así como para las garantías a las concesiones y solamente en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno los declare de importancia estratégica, podrá autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras, sin que se requiera apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. Esta vigencia futura excepcional podrá concederse en el último año de gobierno. El monto

máximo de las mismas deberá ser consistente con el plan financiero y las metas establecidas en el marco fiscal de mediano plazo del Distrito Capital.

PAR. - Las operaciones de crédito público, sus asimiladas y conexas no requieren la autorización del Confis Distrital para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras.

Dichos contratos se regirán por las normas que regulan las operaciones de crédito público”.

Que la Empresa requiere desarrollar unas actividades en Gastos de Operación y unos proyectos en Gastos de Inversión que, de no contratarse, pueden ocasionar parálisis o afectación en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado; por lo cual, se hace necesario solicitar una autorización de Vigencias Futuras en Gastos de Operación y Gastos de Inversión por valor de \$177.601.192.180, como se detalla a continuación:

\$ Corrientes

Programa / Rubro	2020	2021	2022	2023	Total Vig. Fut.	Total Proceso
GASTOS DE OPERACIÓN	-	1.962.389.680	1.858.854.578	-	3.821.244.258	3.821.244.258
Gestión Comercial	-	1.962.389.680	1.858.854.578	-	3.821.244.258	3.821.244.258
Serv. Atención Clien	-	1.962.389.680	1.858.854.578	-	3.821.244.258	3.821.244.258
INVERSIÓN	-	99.632.771.657	51.431.934.755	22.715.241.510	173.779.947.922	173.779.947.922
0019 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Pluvial En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	11.221.746.940	5.630.473.012	3.753.648.676	20.605.868.628	20.605.868.628
Construcción De Redes Locales De Alcantarillado Pluvial En El Barrio Humberto Valencia	-	734.525.797	-	-	734.525.797	734.525.797
Construcción De Redes Locales De Alcantarillado Pluvial En Los Barrios Saucedal-Patio Bonito	-	1.103.099.456	-	-	1.103.099.456	1.103.099.456
Construcción Del Alcantarillado Pluvial De Los Barrios Boyaca Y El Real Fase Ii	-	9.384.121.687	5.630.473.012	3.753.648.676	18.768.243.375	18.768.243.375
0050 - Renovación Y/O Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento, Distribución Matriz Y Red Local De Acueducto En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	36.709.442.685	21.741.340.922	4.626.189.919	63.076.973.526	63.076.973.526
Renovación De Redes Locales De Acueducto En El Barrio Humberto Valencia	-	1.125.567.943	-	-	1.125.567.943	1,125,567,943
Renovación De Redes Locales De Acueducto En Los Barrios Saucedal-Patio Bonito	-	591.762.013	-	-	591.762.013	591.762.013
Renovación Redes De Acueducto Barrio Batán	-	3.663.642.912	-	-	3.663.642.912	3.663.642.912
Renovación Redes De Acueducto Barrio Iberia	-	2.462.114.504	-	-	2.462.114.504	2.462.114.504
Líneas De Refuerzo Sector 5	-	1.041.165.057	-	-	1.041.165.057	1,041,165,057
Redes Locales De Acueducto Barrio La Calleja - Localidad Usaqué	-	8.690.196.007	805.037.941	-	9.495.233.948	9,495,233,948
Renovación De Redes De Acueducto Barrio Capellania	-	3.026.626.669	3.311.543.872	731.735.249	7.069.905.790	7,069,905,790
Renovación De Redes Locales De Acueducto Barrio Comuneros	-	6.654.047.088	7.280.438.347	1.608.721.966	15.543.207.401	15,543,207,401
Renovación De Redes Locales De Acueducto Barrio Granjas De Techo	-	3.557.171.815	3.892.032.885	860.002.996	8.309.207.696	8,309,207,696
Renovación De Redes Locales De Acueducto Barrio Luisitania	-	1.719.686.120	1.881.572.012	415.761.536	4.017.019.668	4,017,019,668
Renovación De Redes Locales De Acueducto Barrio Marsella	-	4.177.462.557	4.570.715.865	1.009.968.172	9.758.146.594	9,758,146,594
0051 - Renovación Y/O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Sanitario En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	32.419.317.425	16.103.616.431	10.735.744.284	59.258.678.140	59.258.678.140
Renovación De Redes Locales De Alcantarillado Sanitario En El Barrio Humberto Valencia	-	2.311.672.758	-	-	2.311.672.758	2,311,672,758

Renovación De Redes Locales De Alcantarillado Sanitario En Los Barrio Saucedal-Patio Bonito	-	3.268.283.953	-	-	3.268.283.953	3.268.283.953
Renovación Alcantarillado Sanitario De Los Barrios Boyaca Y El Real Fase Ii	-	13.815.293.594	8.289.176.157	5.526.117.437	27.630.587.188	27.630.587.188
Renovación De Redes Locales Sanitarias De Barrio La Estrada, Tramos Comprendidos Entre La Calle 64 C Y La Calle 69 Y Entre La Carrera 68 B Y Carrera 70 (Avenida De La Constitución), Por La Carrera 68 B En Sentido Sur Norte La Calle 64 C Y En La Calle 66 (Avenida Del Salitre)	-	13.024.067.120	7.814.440.274	5.209.626.847	26.048.134.241	26.048.134.241
0052 - Renovación Y/O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Pluvial En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	8.999.146.579	5.399.487.949	3.599.658.631	17.998.293.159	17.998.293.159
Renovación De Redes Locales Pluviales De Barrio La Estrada Y A Estradita , Tramos Comprendido Entre La Calle 64 C Y La Calle 69 Y Entre La Carrera 68 B Y Carrera 70 (Avenida De La Constitución), Por La Carrera 68 B En Sentido Sur Norte La Calle 64 C Y En La Calle 66 (Avenida Del Salitre) Fase I	-	8.999.146.579	5.399.487.949	3.599.658.631	17.998.293.159	17.998.293.159
0082 - Desarrollo Del Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	9.439.788.314	2.557.016.441	-	11.996.804.755	11.996.804.755
Eliminación De Conexiones Erradas En La Cuencas De La Quebrada Limas (Picce Zona 4)	-	2.156.834.790	1.028.935.557	-	3.185.770.347	3.185.770.347
Eliminación De Conexiones Erradas En La Cuencas De La Quebrada Canal San Carlos (Picce Zona 4)	-	2.156.834.788	1.028.935.557	-	3.185.770.345	3.185.770.345
Picce Eliminación De Conexiones Erradas En La Cuenca De La Quebrada La Salitrosa	-	752.046.024	73.134.299	-	825.180.323	825.180.323
Eliminación De Conexiones Erradas En Las Areas Aferentes Al Canal Cordoba Desde La Calle 170 Al Norte, Ugas Alcantarillado Pluvial 157, 237 Y 316 Picce Zona1 - Cuencas Torca Y Salitre	-	1.212.893.076	117.970.166	-	1.330.863.242	1.330.863.242
Identificación Y Eliminación De Conexiones Erradas En El Area De Influencia Del Humedal La Conejera (Picce Zona 1) Ugas Alcantarillado Pluvial, 493 Y 477	-	957.324.414	92.900.128	-	1.050.224.542	1.050.224.542
Identificación Diseño Y Eliminación De Conexiones Erradas En El Area De Influencia Del Humedal Cordoba(Picce Zona 1) Ugas Alcantarillado Pluvial, 098, 163, 164, 165, 166, 240, 241,242, 243	-	2.203.855.222	215.140.734	-	2.418.995.956	2.418.995.956
7334 - Construcción Y Expansión Del Sistema De Abastecimiento Y Matriz De Acueducto En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	843.329.714	-	-	843.329.714	843.329.714
Sistema Tanque Bosque Medina	-	843.329.714	-	-	843.329.714	843.329.714
Total general	-	101.595.161.337	53.290.789.333	22.715.241.510	177.601.192.180	177.601.192.180

Que conforme al escenario de aprobaciones de vigencias futuras y al de financiación que se muestran a continuación, la autorización de vigencias futuras para Gastos de Operación y Gastos de Inversión está cubierta por los techos de gasto establecidos en el Plan Financiero Plurianual, el cual contempla los lineamientos de política económica y fiscal y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito.

ESCENARIO DE APROBACIONES DE VIGENCIAS FUTURAS

\$ Millones					
GASTOS DE OPERACIÓN	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL
+ Aprobadas CONFIS 2020	58.965	79.462	77.820	76.559	292.805
+ En trámite Declaratoria Importancia Estratégica (VF Excepcionales)	8.116	8.116	8.116	-	24.349
+ Para Concepto Junta Directiva (VF Excepcionales)	1.962	1.859	-	-	3.821
= Monto Total	69.043	89.437	85.936	76.559	320.975

\$ Millones					
INVERSION	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL
+ Aprobaciones años anteriores	382.347	39.259	-	-	421.606
+ Aprobadas CONFIS 2020	50.128	29.246	17.639	-	97.013
+ En trámite Declaratoria Importancia Estratégica (VF Excepcionales)	15.240	1.739	-	-	16.979
+ Para Concepto Junta Directiva (VF Excepcionales)	99.633	51.432	22.715	-	173.780
= Monto Total	547.348	121.676	40.354	-	709.378

Escenario De Financiacion De Las Vigencias Futuras

\$ Millones corrientes

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024
Disponibilidad Inicial	755.144	780.931	771.282	785.639
Ingresos Corrientes	2.095.642	2.098.232	2.173.211	2.422.707
Ingresos PTAR Canoas	44.357	45.688	150.166	207.093
Transferencias	181.705	180.145	187.846	195.983
Recursos De Capital Diferentes A Crédito	127.881	172.249	93.397	96.301
Recursos Del Crédito	2.418.618	1.430.790	723.181	208.898
Subtotal Ingresos Vigencia	4.868.202	3.927.104	3.327.801	3.130.982
Total Ingresos	5.623.346	4.708.035	4.099.083	3.916.621
Gastos De Funcionamiento *	1.379.513	1.392.857	1.416.567	1.464.186
Vigencias Futuras Funcionamiento	141.962	56.566	425	0
Margen Sin Comprometer Funcionamiento	1.237.551	1.336.291	1.416.142	1.464.186
% Compromiso Funcionamiento	10%	4%	0%	0%
Gastos De Operación *	193.969	211.882	219.556	392.147
Vigencias Futuras Operación	69.043	89.437	85.936	76.559
Margen Sin Comprometer Operación	124.926	122.445	133.620	315.588
% Compromiso Operación	36%	42%	39%	20%
Servicio De La Deuda *	72.139	156.536	181.274	339.610
Inversión Indirecta **	59.473	61.930	64.498	67.182
Cuentas Por Pagar Inversión *	1.526.526	1.202.916	747.597	383.819
Inversión PTAR Canoas	23.457	58.622	139.097	285.081
Utilidades Distrito	88.735	92.582	96.318	104.021
Inversión Directa	1.581.507	845.620	363.936	262.401
Vigencias Futuras Inversión	547.348	121.676	40.354	0
Margen Sin Comprometer Inversión	1.034.160	723.944	323.582	262.401
% Compromiso Inversión	35%	14%	11%	0%
Total Gastos	5.623.346	4.708.035	3.925.003	3.916.621

Fuente: Plan Financiero Plurianual

* Incluyen las CXP reflejadas en Plan Financiero

** Cupo Global de Convenios, Fdo Plan Expansión, Fondo Obligaciones Contingentes, Fondo Equipos Siniestrados, Fondo CXP Liberadas, T. Admón Cent. Río Bogotá, Patrimonio Autónomo Pensional, Transferencias Otras Empresas

Que en sesión No. 2606 de la Junta Directiva de la EAAB – ESP, adelantada el 30 de septiembre de 2020, por unanimidad los miembros de Junta emitieron concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos que afectan el presupuesto de vigencias futuras 2021, 2022 y 2023, con carácter excepcional por CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$177.601.192.180).

Que en mérito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos que afectan el presupuesto de vigencias futuras 2021, 2022 y 2023, con carácter de excepcionales, por **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$177.601.192.180)**, conforme al siguiente detalle:

Concepto	2020	Vigencias Futuras 2021	Vigencias Futuras 2022	Vigencias Futuras 2023	Total Vig. Fut.
GASTOS DE OPERACIÓN	-	1.962.389.680	1.858.854.578	-	3.821.244.258
Gestión Comercial	-	1.962.389.680	1.858.854.578	-	3.821.244.258
Serv. Atención Clien	-	1.962.389.680	1.858.854.578	-	3.821.244.258
INVERSIÓN	-	99.632.771.657	51.431.934.755	22.715.241.510	173.779.947.922
0019 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Pluvial En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	11.221.746.940	5.630.473.012	3.753.648.676	20.605.868.628

Construcción De Redes Locales De Alcantarillado Pluvial En El Barrio Humberto Valencia	-	734.525.797	-	-	734.525.797
Construcción De Redes Locales De Alcantarillado Pluvial En Los Barrio Saucedal-Patio Bonito	-	1.103.099.456	-	-	1.103.099.456
Construcción Del Alcantarillado Pluvial De Los Barrios Boyaca Y El Real Fase Ii	-	9.384.121.687	5.630.473.012	3.753.648.676	18.768.243.375
0050 - Renovación Y/O Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento, Distribución Matriz Y Red Local De Acueducto En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	36.709.442.685	21.741.340.922	4.626.189.919	63.076.973.526
Renovación De Redes Locales De Acueducto En El Barrio Humberto Valencia	-	1.125.567.943	-	-	1.125.567.943
Renovación De Redes Locales De Acueducto En Los Barrio Saucedal-Patio Bonito	-	591.762.013	-	-	591.762.013
Renovación Redes De Acueducto Barrio Batán	-	3.663.642.912	-	-	3.663.642.912
Renovación Redes De Acueducto Barrio Iberia	-	2.462.114.504	-	-	2.462.114.504
Líneas De Refuerzo Sector 5	-	1.041.165.057	-	-	1.041.165.057
Redes Locales De Acueducto Barrio La Calleja - Localidad Usaquén	-	8.690.196.007	805.037.941	-	9.495.233.948
Renovación De Redes De Acueducto Barrio Capellania	-	3.026.626.669	3.311.543.872	731.735.249	7.069.905.790
Renovación De Redes Locales De Acueducto Barrio Comuneros	-	6.654.047.088	7.280.438.347	1.608.721.966	15.543.207.401
Renovación De Redes Locales De Acueducto Barrio Granjas De Techo	-	3.557.171.815	3.892.032.885	860.002.996	8.309.207.696
Renovación De Redes Locales De Acueducto Barrio Luisitania	-	1.719.686.120	1.881.572.012	415.761.536	4.017.019.668
Renovación De Redes Locales De Acueducto Barrio Marsella	-	4.177.462.557	4.570.715.865	1.009.968.172	9.758.146.594
0051 - Renovación Y/O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Sanitario En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	32.419.317.425	16.103.616.431	10.735.744.284	59.258.678.140
Renovación De Redes Locales De Alcantarillado Sanitario En El Barrio Humberto Valencia	-	2.311.672.758	-	-	2.311.672.758
Renovación De Redes Locales De Alcantarillado Sanitario En Los Barrio Saucedal-Patio Bonito	-	3.268.283.953	-	-	3.268.283.953
Renovación Alcantarillado Sanitario De Los Barrios Boyaca Y El Real Fase Ii	-	13.815.293.594	8.289.176.157	5.526.117.437	27.630.587.188
Renovación De Redes Locales Sanitarias De Barrio La Estrada, Tramos Comprendidos Entre La Calle 64 C Y La Calle 69 Y Entre La Carrera 68 B Y Carrera 70 (Avenida De La Constitución), Por La Carrera 68 B En Sentido Sur Norte La Calle 64 C Y En La Calle 66 (Avenida Del Salitre)	-	13.024.067.120	7.814.440.274	5.209.626.847	26.048.134.241
0052 - Renovación Y/O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Pluvial En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	8.999.146.579	5.399.487.949	3.599.658.631	17.998.293.159
Renovación De Redes Locales Pluviales De Barrio La Estrada Y A Estradita , Tramos Comprendido Entre La Calle 64 C Y La Calle 69 Y Entre La Carrera 68 B Y Carrera 70 (Avenida De La Constitución), Por La Carrera 68 B En Sentido Sur Norte La Calle 64 C Y En La Calle 66 (Avenida Del Salitre) Fase I	-	8.999.146.579	5.399.487.949	3.599.658.631	17.998.293.159
0082 - Desarrollo Del Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	9.439.788.314	2.557.016.441	-	11.996.804.755
Eliminación De Conexiones Erradas En La Cuencas De La Quebrada Limas (Picce Zona 4)	-	2.156.834.790	1.028.935.557	-	3.185.770.347
Eliminación De Conexiones Erradas En La Cuencas De La Quebrada Canal San Carlos (Picce Zona 4)	-	2.156.834.788	1.028.935.557	-	3.185.770.345

Picce Eliminacion De Conexiones Erradas En La Cuenca De La Quebrada La Salitrosa	-	752.046.024	73.134.299	-	825.180.323
Eliminación De Conexiones Erradas En Las Areas Aferentes Al Canal Cordoba Desde La Calle 170 Al Norte, Ugas Alcantarillado Pluvial 157, 237 Y 316 Picce Zona1 - Cuencas Torca Y Salitre	-	1.212.893.076	117.970.166	-	1.330.863.242
Identificacion Y Eliminacion De Conexiones Erradas En El Area De Influencia Del Humedal La Conejera (Picce Zona 1) Ugas Alcantarillado Pluvial, 493 Y 477	-	957.324.414	92.900.128	-	1.050.224.542
Identificacion Diseño Y Eliminacion De Conexiones Erradas En El Area De Influencia Del Humedal Cordoba(Picce Zona 1) Ugas Alcantarillado Pluvial, 098, 163, 164, 165, 166, 240, 241,242, 243	-	2.203.855.222	215.140.734	-	2.418.995.956
7334 - Construcción Y Expansión Del Sistema De Abastecimiento Y Matriz De Acueducto En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	843.329.714	-	-	843.329.714
Sistema Tanque Bosque Medina	-	843.329.714	-	-	843.329.714
Total general	-	101.595.161.337	53.290.789.333	22.715.241.510	177.601.192.180

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes septiembre de dos mil veinte (2020)

NADYA MILENA RANGEL RADA

Presidente

HEYBY POVEDA FERRO

Secretaria